

Mil Secc. Cinqüenta y nueve años La Señal de
en Causa, y Gregorio Lopez Maldonado ordinario de
la causa Mag. Juan de Luna y Joseph Penalben
Herederos Concejales Justicia, y Herederos de su padre
estados suyo y Congregados en fama de Cavildo
para dar la Posesion de Maldonado Mayor de su En
Comienda a Juan de Cevallos Secm de ellos, y Eleccion con
causado de su padre, por D. Manuel de Aguado,
Lopez de Ayala y otros Apoderados General del Rey
Nuestro Sr. D. Joseph Manuel de Arce, Conde, y Com
mandador de la Congregada Villa de Archena, y para ello Man
daron Comparecer a Dho Juan de Cevallos Secm para tal
Alcalde Mayor en virtud de dho Cédula, y aviendo Compare
cido y oído el Céd. leuáse el Assam. que hizo por D. nu
sra y a una Señal de Cruz en fama de dho. cavildo señores
de los bienes de la dha. finca, y la Puesta de
Maria S.ª Señal de Cruz, y las cosas tocantes, y en
necesario a dha. encomienda, y a la Posesion de lo heren
dado, por lo que y no oprimen otra cosa se acaba este auto
dandole en señal de Posesion Una Vasa de Justicia la
que usará Señal de la Cruz, y a dho. Mercedes se
manaron los que se oprimen de que yo Juan Martin Garcia
Ced. de el Rey nro. Sr. en la Corte de Reyna y Señoría
y del Numero, y Mayoramiento de dha. Villa, la
dey por

Juan Cevallos
Joseph Penalben

CO
franc del un
Antem

Juan Martin Garcia

